

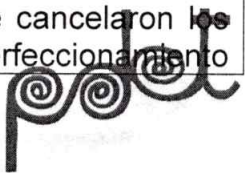


ACTA DE TERMINACIÓN Y FINALIZACIÓN PS-058-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	PS	CONVENIO	
CONTRATO NÚMERO:	058- 2025	Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	CDP: 00294
		Certificado de Registro Presupuestal	CRP: 00372
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXTERNA Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES, DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PAQUETES LIVIANOS Y OTROS ELEMENTOS AFINES, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALDIVIA		
SUPERVISOR	GERSON ARLEY GIL CAÑAS - SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
CONTRATISTA	YEINY VANESA ARANGO ORTIZ		
DOCUMENTO	C.C. 1.045.079.362		
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$14.700.000)		
DURACIÓN DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES		
FECHA DE INICIO	DOCE (12) DE MAYO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025		

CONSIDERANDO:

- Que entre el **MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA**, Representado legalmente por **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.045.078.746 expedida en el municipio de Valdivia - Antioquia en calidad de Alcalde Municipal, **GERSON ARLEY GIL CAÑAS**, quien actúa en calidad de SUPERVISOR y **YEINY VANESA ARANGO ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. **1.045.079.362** se celebró el Contrato **PS-058- 2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXTERNA Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES, DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PAQUETES LIVIANOS Y OTROS ELEMENTOS AFINES, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALDIVIA"**. por un valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$14.700.000) y un plazo de **SIETE (7) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal N° **CDP 00294** del 09 de mayo 2025 y Registro Presupuestal N° **CRP 00372** del 12 de mayo de 2025 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1



y ejecución del contrato.

- Que de conformidad el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios, el plazo se estipuló de **SIETE (7) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de terminación inicial el día **10 de diciembre de 2025**.
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.
- Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

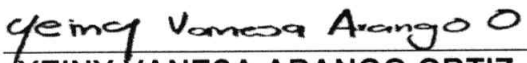
ACUERDAN:

Recibir las actividades ejecutadas en el contrato de Prestación de Servicios No **PS-058-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXTERNA Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES, DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PAQUETES LIVIANOS Y OTROS ELEMENTOS AFINES, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALDIVIA"**

- Las partes declaran quedar a paz y salvo hasta la fecha por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor del contrato.
- Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia Antioquia, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.


CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde


YEINY VANESA ARANGO ORTIZ
Contratista
CC:1.045.079.362


GERSON ARLEY GIL CAÑAS
Secretaria de Gobierno y G. A.

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	GERSON ARLEY GIL CAÑAS -Secretaria de Gobierno y G. A.		10/12/2025
Revisó y Aprobó:	GERSON ARLEY GIL CAÑAS -Secretaria de Gobierno y G. A.		10/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.